MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

RESOLUCIÓN N° 670/2016

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 ADQUISICION DE IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Nueva Toledo, 08 de Agosto de 2016

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, considerando el dictamen emitido por la UOC y remitido ante este órgano ejecutivo en virtud al expediente Nº 320773/2016, el cual está redactado como sigue: "Que, por existir puntos que pueden confundir y/o limitar a los potenciales oferentes interesados en participar del llamado denominado Contratación Directa Nº 15/2016 para el proceso denominado Adquisición de Impresora para Departamento de Transito, promovida por esta Institución, la Máxima Autoridad Convocante a Resuelto cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente para volver a elaborar un nuevo proceso actualizando todo lo referente a las Bases y Condiciones como así también las Especificaciones Técnicas a ser publicadas y las cuales pueda otorgar posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes posibles para de esta forma cumplir con las disposiciones legales en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde . ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, la cancelación del Llamado denominado Contratación Directa Nº 15/2016 para el proceso denominado Adquisición de Impresora para Departamento de Transito de la Municipalidad de Nueva Toledo. ----------
Art. 2° DISPONER, la ejecución de un nuevo Llamado para el presente proyecto, ajustándose a los plazos procesales correspondiente. ----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Lic. Jorge Wilfrido Cabrera
Secretario General

Nilson O. Arcari Espínola
Intendente Municipal